



Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se *resuelven las reclamaciones presentadas al censo provisional* correspondiente a las elecciones de Rector/a y se eleva el censo provisional a definitivo.

Presentadas reclamaciones al censo provisional correspondiente a las elecciones de Rector/a convocadas por acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, y de conformidad con la normativa para las elecciones de Rector/a, aprobada por acuerdo de 10 de febrero de 2004, de Consejo de Gobierno y con el calendario que rige las citadas elecciones, la Junta Electoral Central acuerda lo siguiente:

Primero. Desestimar la reclamación presentada por Iván Bailera Martín por estar fuera de plazo, porque se matriculó tras la elaboración del censo.

Segundo. Desestimar la reclamación presentada por Javier Funes Salas por no estar matriculado en el curso 2020/2021

Tercero. Desestimar la reclamación presentada por Jorge Sánchez Edo por estar fuera de plazo, porque se matriculó tras la elaboración del censo.

Cuarto. Desestimar la reclamación presentada por Carmen Pilar Vinyas Cuartero por estar fuera de plazo, porque se le contrató tras la elaboración del censo.

Quinto. Desestimar la reclamación presentada por Natalia Lavado Nalvaiz por estar fuera de plazo, porque se matriculó tras la elaboración del censo.

Sexto. Desestimar la reclamación presentada por Laura Irene Cortes Piraquive por estar fuera de plazo, porque se matriculó tras la elaboración del censo.

Séptimo. Desestimar la reclamación presentada por María José Abad Rodríguez por estar fuera de plazo, porque se matriculó tras la elaboración del censo.

Octavo. Elevar a definitivos los censos provisionales para las elecciones de Rector/a, una vez realizadas las correcciones expuestas en los apartados anteriores.

El Presidente de la Junta Electoral Central
de la Universidad de Zaragoza.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3-c) de la Ley 39/2015)

